

## Resolución de la Directora General de Formación por la que se modifica el plazo de finalización de las acciones formativas fijado en la Orden de 28 de diciembre de 2018 de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda.

La Orden de 28 de diciembre de 2018 de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para la financiación de acciones de formación conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad, dirigidas a jóvenes inscritos como beneficiarios en el Fichero Nacional de Garantía Juvenil para los años 2018 y 2019, establece en el apartado segundo punto a) de la parte dispositiva, entre otras obligaciones del beneficiario, la siguiente :

“Las acciones formativas se realizarán en los siguientes plazos:

- Las correspondientes al año 2018 se iniciarán una vez concedida la subvención y finalizarán a 31 de diciembre de 2019.
- Las correspondientes al año 2019, se iniciarán a partir del 1 de enero de 2019 y finalizarán a 30 de junio de 2020.

Asimismo, en el párrafo final del citado punto a) del apartado Segundo de la Orden de 28 de diciembre de 2018 se establece que “la Dirección General de Formación podrá autorizar expresamente la modificación de las fechas de finalización inicialmente establecidas.”

Teniendo en cuenta la conveniencia de ampliar los plazos de finalización de las acciones formativas programadas y subvencionadas por la Orden de 28 de diciembre de 2018 de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda.

Esta Dirección General de Formación en el uso de las facultades que tiene atribuidas,

### RESUELVE

Modificar la fecha de finalización de todas las acciones formativas aprobadas por la Orden de 28 de diciembre de 2018 de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, fijando el 31 de diciembre de 2020 como nueva fecha en la que deberán haber finalizado dichas acciones.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación en la sede electrónica de la Comunidad de Madrid.

LA DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN

